

INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL SR. ANDRES TACLE GARCÍA – GERENTE GENERAL DE ECORPMAX S.A., A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2017. POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley y el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías para el efecto, y el Estatuto Social de la Compañía, me es grato poner a consideración de ustedes el Informe de Labores desarrolladas en el ejercicio financiero del año 2016 y concomitantemente Balance General y Estado de Resultados correspondiente a dicho ejercicio.

PRIMERO.- Durante la Administración del 2016 Se renovó el contrato con Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil (Metrovía) por un periodo de 12 meses, "**POR EL MONITOREO DE REDES SOCIALES DEL SISTEMA METROVÍA**".

En Abril del 2016, se firmó contrato por 10 meses con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, para brindar servicios de "**DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN LAS REDES SOCIALES DE FACEBOOK E INSTAGRAM**".

Adicional en Noviembre de 2016, se firmó contrato con duración de 90 días por "**DIFUSIÓN DE LOS TRÁMITES EN LÍNEA Y DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE 97 MILLONES DE IMPRESIONES EN LA PÁGINA DE FACEBOOK**".

En el mismo mes de Noviembre se firmó contrato con la Municipalidad de Guayaquil para el "**SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA Y SU ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD, DESARROLLANDO IDENTIDAD DIGITAL DE LA DASE EN REDES SOCIALES**" con duración de 12 meses.

SEGUNDO.- ECORPMAX S.A., en el periodo contable 2016, ha cumplido con las obligaciones tributarias en el Servicios de Rentas Internas (SRI), las obligaciones patronales en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), con el Ministerio de Relaciones Laborales se han presentado y cancelado los formularios tanto de decimos tercero, cuarto y utilidades en los tiempos respectivos, y Superintendencia de Compañías se presentaron los balances y se canceló la Contribución por la presentación de los mismos, dejando sin ningún valor pendiente con dichas instituciones.

TERCERO.- Con relación a los permisos de funcionamiento se encuentran al día los siguientes:

- Tasa de Habilitación y Control de Establecimiento (año 2016)
- Patente Anual Municipal (año 2016)
- Impuesto 1.5 por mil (año 2015)

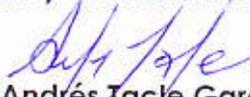
- Permiso de Funcionamiento Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil (año 2016)

Se encuentra pendiente el pago al Impuesto del dos por mil al Sistema Hospitalario de la Universidad de Guayaquil.

CUARTO.- La empresa en el periodo del 2016, ha registrado una utilidad de \$ 7.789,49, los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas de la empresa **ECORPMAX S.A.**, den su aprobación a los Estados Financieros aquí presentados, ya que los mismos reflejan la Situación Real de la empresa al cierre del ejercicio 2016.

De los señores Accionistas
Muy atentamente



Sr. Andrés Tacle García
GERENTE GENERAL